



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO
VALLEDUPAR - CESAR
j05ccvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co**

**PROCESO: EJECUTIVO
EJECUTANTE: BANCOLOMBIA S.A.
EJECUTADO: MAKROFERRETERIA SAS
RADICACIÓN No. 20001-31-03-005-2018-00383-00**

Cinco (05) de abril de dos mil veintidós (2022)

Mediante memorial que antecede el señor PLACIDO ALBERTO CASTELLANOS HINCAPIE en su condición de operador de insolvencia del CENTRO DE CONCILIACIÓN NEGOCIACIÓN DE PAZ, en la que solicitó comedidamente la suspensión del proceso de la referencia, así mismo, la suspensión de las medidas cautelares decretadas o las que lleguen a decretarse, sin embargo, encuentra el despacho que mediante auto de fecha diez (10) de septiembre de dos mil veinte (2020) se ordenó remitir el proceso en referencia al Juzgado Primero Civil del Circuito de Valledupar para que sea incorporado al proceso de reorganización empresarial de la demandada MAKROFERRETERIA SAS., dicha remisión se hizo efectiva el día 21 de septiembre de 2020 por vía correo electrónico.

En virtud de lo anterior, se ordena que por secretaría se libre el oficio en el cual se remita el memorial en mención al Juzgado Primero Civil del Circuito de Valledupar.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

**DANITH CECILIA BOLÍVAR OCHOA
JUEZ**

F.S.P.

Firmado Por:

Danith Cecilia Bolivar Ochoa



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO
VALLEDUPAR - CESAR
j05ccvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co**

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 05 Escritural

Valledupar - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

213ab9aaeacdf7d7f40bf53ceb162edfdad28f5a4a643755e1e55b6aaa4d1a7d

Documento generado en 05/04/2022 12:58:56 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**